

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Marzo Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-007-2019-00202-00
DEMANDANTE	CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES S.A.S.
DEMANDADO	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES
PROVIDENCIA	AUTO 847V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio **Nº 636V** de fecha 05 de noviembre de 2020, allegada por parte de la EPS SURAMERICANA S.A., en la cual nos informan que no fue posible acatar la medida de embargo toda vez que a la fecha la entidad demandada no tiene convenio con la EPS SURA, por concepto de prestación de servicios de salud y tampoco presenta facturación radicada pendiente de pago. Los dineros que la EPS SURA le puede cancelar a la entidad demandada corresponden en su totalidad a recursos pertenecientes al sistema de seguridad social, bien sea por concepto de pago de servicios de salud prestados, por pago de incapacidades o licencias de sus trabajadores afiliados a la EPS o por devolución de aportes efectuados como empleador al sistema de salud.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (Firmada Digitalmente)

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Isa